

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 88 Miércoles 13 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 41284

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12635 GUADALAJARA

Edicto

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Sección I Declaración concurso 1322 /2010 se ha dictado en fecha 18 de marzo de 2011 auto de declaración de concurso del deudor Productos Perfilados, S.A. (PROFILSA), cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Hernán Cortés, s/n, Polígono Industrial Henares, Guadalajara, CIF n.º A-19109651.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal integrada por el Letrado don Manuel Borlán Pazos y la Economista doña Carmen Izquierdo Pérez, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo184.3 Ley Concursal).

Guadalajara, 31 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110023438-1